

Nueva Ley de Evaluación Hospitalaria de Illinois



A partir del 1 de julio del 2024, todos los hospitales de Illinois deben evaluar a todos sus pacientes sin seguro médico para elegibilidad de ayuda financiera o de cobertura médica antes de enviarles una factura. Los pacientes con seguro médico también pueden solicitar una evaluación de elegibilidad si no pueden pagar su factura.

Los pacientes sin seguro médico serán evaluados lo más antes posible durante su estadía en el hospital. Los pacientes que sean encontrados elegibles para recibir ayuda financiera hospitalaria recibirán asistencia del personal del hospital con el proceso y la solicitud.

Para ser elegible* para la ayuda financiera, los pacientes sin seguro médico deben:

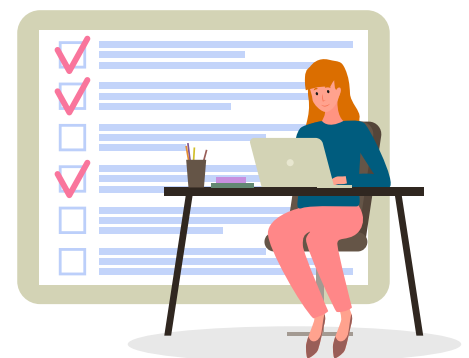
- Vivir en Illinois
- Tener un nivel de ingresos del 200% del Nivel de Pobreza Federal o menos (algunos hospitales tienen requisitos de ingresos más altos)

**No se requiere un número de seguro social. Por lo general, no se considera que las personas con una visa de turista "viven en Illinois" y no son elegibles.*

Los pacientes que sean elegibles para otros programas como Medicaid (o la Tarjeta Médica) o el Mercado del seguro privado (o ACA) serán referidos a una organización comunitaria que pueda brindar asistencia gratuita e imparcial para la elegibilidad y la inscripción.

Responsabilidad del paciente

- Completar la solicitud del hospital dentro de los 90 días siguientes a la fecha en que recibe los servicios médicos o la fecha en que le dan el alta del hospital (lo que ocurra más tarde).
- Proporcionar comprobante de:
 - Ingresos
 - Domicilio
 - Identificación



Nueva Ley de Evaluación Hospitalaria de Illinois



Derechos del paciente

- ¡Tiene derecho a ser examinado y a recibir ayuda financiera hospitalaria, sin importar su estatus migratorio!
- El hospital debe realizar el proceso de evaluación y hacer toda la comunicación, incluidas notificaciones escritas en su idioma preferido.
- El hospital no puede enviarlo a colecciones de deuda sin hacerle una evaluación adecuada y notificarle los resultados.
- El uso de este programa no cuenta como carga pública y no afectará su estatus migratorio.
- Tiene derecho a presentar una queja si un hospital no cumple con la nueva ley.

Si cree que el hospital no ha respetado sus derechos de salud, tiene derecho de presentar una queja oficial contra el hospital.

- Presente una queja ante la oficina del Fiscal General de Illinois. Llame a la línea directa de derechos civiles al 1-877-581-3692 o envíe un correo a derechos_civiles@ilag.gov.
- Conéctese con una organización comunitaria para obtener apoyo. Siempre puede llamar a la Red de Apoyo Familiar de ICIRR (detalles a continuación).

¡Conéctese!

Si necesita ayuda para solicitar ayuda financiera hospitalaria o si se le ha negado injustamente ayuda financiera hospitalaria, llame a la Red de Apoyo Familiar de ICIRR: [\(855\) 435-7693](tel:(855)435-7693), siga las indicaciones y presione 5 para cuidado de la salud.

Las facturas son intimidantes, pero no se demore en solicitar y dar seguimiento a la ayuda financiera porque hay un límite de tiempo para este proceso.